

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 22 Sesión Virtual Febrero (11 a 18) de 2025
---	---

3-1-114561 PA FINDETER ALIADOS – SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	COMITÉ FIDUCIARIO No. 22
CIUDAD Y FECHA DE INICIO:	LUGAR:
Bogotá D.C 11 de febrero 2025	Sesión Virtual
HORA INICIO 09:30 A.M.	HORA FINALIZACIÓN 18 de febrero 2025 17:00 P.M.

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO FINDETER				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Carlos Alberto Saad Llinás	Vicepresidente de Planeación (e)	FINDETER	Principal	Virtual
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidenta Técnica	FINDETER	Principal	Virtual
MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de la IES o su designado	MEN	Virtual	
Luis Álvaro Gallardo Eraso	Director de Fomento de la Educación Superior o su designado	MEN	Virtual	
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Yaneth Santamaria Delgado	Jefe Administración de Negocios	FIDUAGRARIA S.A.	Virtual	
INVITADOS				
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia	
Gloria Mercedes Carrasco Ramírez	Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, o su delegado	MEN	Virtual	
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Director de Asuntos Contractuales	FINDETER	Virtual	
Edimer Esneyder Franco	Líder de Control Jurídico de la Dirección de Asuntos Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional De La Coordinación de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Manuela Vélez Urbina	Profesional De La Coordinación de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual	
Federico Rafael Severini Campo	Profesional Vicepresidencia Técnica	FINDETER	Virtual	
Juan Carlos Perdomo Sunza	Profesional de la Dirección de Asuntos Fiduciarios	FINDETER	Virtual	
Luz Marina Sanjuan Duran	Profesional de línea y control Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual	

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 22 Sesión Virtual Febrero (11 a 18) de 2025
---	---

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Hernán Pardo Botero	Gerente de infraestructura	FINDETER	Virtual
Andres Lozada Herrera	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Hugo Armando Estrada	Profesional Gerencia de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Mabel Rojas Morales	Profesional de Contratación de Contratación Derivada	FINDETER	Virtual
Sheiry Carolina Garnica Gutiérrez	Supervisora Contrato Interadministrativo Y subdirectora De Acceso	MEN	Virtual
Fernando Alberto González Vázquez	Asesor Jurídico de la Dirección de Cobertura	MEN	Virtual
Martha Zoraida Vega Cerón	Apoyo a la Supervisión	MEN	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Solicitud:
 - 1.. Modificación al alcance y adición por valor de \$39.889.495 al contrato de consultoría No.002 PAF-MENIES-C-006-2024 suscrito con el consorcio MCH BALER.
 2. Adición al contrato de interventoría No.003-PAF-MENIES-I-065-2024 suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORES UT por valor de \$10.000.000 para el proyecto que tiene por objeto: elaboración de los estudios y diseños para la construcción de las sedes sur y norte de la universidad del Tolima en los municipios de chaparral y mariquita, departamento del Tolima.
- C. Propositiones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Siendo las 09:30 a.m. del día 11 de febrero 2025, la funcionaria de FIDUAGRARIA S.A., Yaneth Santamaria Delgado en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum suficiente para deliberar, de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo en su numeral 2.7.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ALIADOS – SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-114561.

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 22 Sesión Virtual Febrero (11 a 18) de 2025
---	---

B. TEMA PROPUESTO:

1. Modificación al alcance y adición por valor de \$39.889.495 al contrato de consultoría No.002 PAF-MENIES-C-006-2024 suscrito con el consorcio MCH BALER.
2. Adición al contrato de interventoría No.003-PAF-MENIES-I-065-2024 suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORES UT por valor de \$10.000.000 para el proyecto que tiene por objeto: elaboración de los estudios y diseños para la construcción de las sedes sur y norte de la universidad del Tolima en los municipios de chaparral y mariquita, departamento del Tolima.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ALCANCE Y ADICIÓN POR VALOR DE \$39.889.495 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 002-PAF-MENIES-C-006-2024 Y ADICIÓN POR VALOR DE \$10.000.000 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 003 - PAF-MENIES-I-065-2024.

ASPECTOS TÉCNICOS – CONDICIONES ACTUALES

CONTRATO DE CONSULTORIA No.	002 - PAF-MENIES-C-006-2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	003 - PAF-MENIES-I-065-2024
OBJETO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS SEDES SUR Y NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LOS MUNICIPIOS DE CHAPARRAL Y MARIQUITA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
PROYECTO	SEDE SUR Y NORTE DE LA UNIVERSIDAD DE TOLIMA
LOCALIZACIÓN	CHAPARRAL, TOLIMA MARIQUITA, TOLIMA
ALCANCE INICIAL	Elaboración de estudios y diseños para la construcción de la sede norte y sur de la Universidad de Tolima
CONTRATISTA	CONSORCIO MCH BALER NIT: 901.870.546-1 Integrante 1 CARLOS CHAMAT ARQUITECTOS S.A.S. 33% Integrante 2 BALER INGENIERIA S.A.S. 33% Integrante 3 LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO 34%
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ÁMAHECHA PULIDO
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES UT Integrante 1 ORBE CONSULTORIA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A. 50% Integrante 2 U&C INGENIERIA VIAL S.A. 50%
REPRESENTE LEGAL INTERVENTORÍA	LORENA DEL CARMEN LOPEZ BASANTE
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	\$ 370.408.644
VALOR DEL CONTRATO DE INTERV.	\$ 181.398.324
FECHA DE INICIO	10/10/2024
FECHA DE TERMINACION	10/06/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Consultoría: 8 meses (6 consultoría, 2 licencias) Interventoría: 10 meses (6 consultoría, 2 licencias, 2 cierre)



Fiduagraria
Financiera del Desarrollo



Findeter
Financiera del Desarrollo

3-1-114561

Patrimonio Autónomo

Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN

Plan De Espacios Educativos

Comité Fiduciario 22 Sesión Virtual

Febrero (11 a 18) de 2025

MODIFICACIONES EN TIEMPO CONTRATO DE OBRA

PRÓRROGAS

OTROS No.	TIEMPO (Meses)	PERIODO (Desde – Hasta)
N/A	N/A	N/A
TOTAL TIEMPO	N/A	

SUSPENSIONES CONTRATO DE OBRA

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Meses)	PERIODO (Desde – Hasta)
N/A	N/A	N/A
TOTAL TIEMPO	N/A	

PRÓRROGAS CONTRATO DE OBRA

PRÓRROGAS A SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Meses)	PERIODO (Desde – Hasta)
N/A	N/A	N/A
TOTAL TIEMPO	N/A	

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE CONSULTORÍA

DESCRIPCIÓN	Vr. \$	FUENTE DE FINANCIACIÓN
Vr. INICIAL	\$ 370.408.644	Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5538186 de 2023
TOTAL	\$ 370.408.644	
% de adición en relación con el valor inicial del contrato		0%

SOLICITUD

Se solicita a los Comité Técnico y Fiduciario instruir a Fiduagraria S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS lo siguiente:

- Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL CONTRATO del Contrato de Consultoría No 002-PAF-MENIES-C-006-2024 incluyendo lo siguiente:

“Elaborar los estudios y diseños de aires acondicionados y equipos especiales en los espacios establecidos por la Universidad de Tolima y el Ministerio de Educación Nacional.

Diseñar el sistema de Aire Acondicionado (ductos, rejillas, equipos, cargas térmicas), con sus respectivas memorias de cálculo, especificaciones técnicas y cantidades de obra de cada uno de los ítems requeridos del alcance del trabajo, al igual que un juego de planos a escala que incluye plano de cubierta y plantas, equipos, cortes, detalles de montaje y planos de los tableros eléctricos de protección y maniobra, suficientes para los procesos de selección de equipos, solicitud de ofertas y elaboración de la ingeniería detallada del sistema. Acompañados del presupuesto de la obra a ejecutar.

Todo lo anterior a la luz de las normas establecidas por las principales organizaciones de los EE.UU. en este campo, entre otras, y como mínimo deberá revisar el contraste de la planimetría con las cantidades de obra y la coherencia entre los planos de suministro e instalación de Diseño de aire acondicionado y ventilación Mecánica con el resto de los componentes técnicos. El contratista deber verificar que los diseños cumplan con las normativas NSR10 de 2010, NTC-4011, ASTM-A653 de 2013. NFPA-90ª de 2022, SMACNA.

Adicionalmente, se tendrán en cuentas las condiciones propias de los sitios como son su temperatura ambiente y las condiciones interiores de diseño fundamentales, tales como temperatura, humedad, carga térmica, ventilación e iluminación según las recomendaciones de "ASHRAE" para el "confort" humano. Igualmente se hará énfasis en la adecuada distribución de aire, renovaciones hora y limpieza del mismo. Para esto, el consultor deberá garantizar la disponibilidad de 1 profesional mecánico por un tiempo estimado de 1,46 meses, con posgrado en diseño de HVAC o áreas afines, y más de 4 años de experiencia específica en diseño de aires acondicionados.

Cant.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	No. Máximo de Contratos	Dedicación
1	Especialista mecánico	Ingeniero civil, electrónico, electricista o mecánico	4 años	Especialista Electromecánico o mecánico en contratos de estudios y diseños para la construcción o ampliación de Edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria. Por lo menos en uno de los contratos deberá acreditar experiencia en proyectos de Edificaciones institucionales	4	1,46 meses

- Adicionar el Contrato de Consultoría No 002-PAF-MENIES-C-006-2024 por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MTCE (\$39.889.495) incluido IVA. Dicha adición se pagará con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.5538186 de 2023, y se pagará conforme lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO.
- Adicionar el Contrato de Interventoría No.003 - PAF-MENIES-I-065-2024 por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MTCE (\$10.000.000) incluido IVA. Dicha adición se pagará con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 y se pagará conforme lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO.

1. ANTECEDENTES GENERALES

Findeter y el Ministerio de Educación Nacional suscribieron el Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5538186 de 2023, cuyo objeto es *"PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR EL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA" PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL."*

Que en el marco de las obligaciones de asistencia técnica Findeter adelantó la viabilidad técnica y jurídica del predio postulado para la ejecución del proyecto de elaboración de estudios y diseños para la construcción de la sede sur y norte de la Universidad de Tolima.

Que como consecuencia de lo anterior, Findeter adelanto Convocatoria Pública No PAF-MENIES-C-006-2024 cuyo objeto era: "ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS SEDES SUR Y NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LOS MUNICIPIOS DE CHAPARRAL Y MARIQUITA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

Así mismo, Findeter adelantó Convocatoria Pública No PAF-MENIES-I-065-2024 cuyo objeto era: "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) A LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS SEDES SUR Y NORTE DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA EN LOS MUNICIPIOS DE CHAPARRAL Y MARIQUITA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

El contrato de obra fue suscrito el 30 de septiembre de 2024, y el de interventoría el 18 de septiembre de 2024. La legalización de estos se dio el 9 de octubre de 2024 y 3 de octubre de 2024, respectivamente. Se suscribió acta de inicio de ambos contratos el 10 de octubre de 2024.

2. CONTEXTO ACTUAL

El contrato de consultoría PAF-MENIES-C-006-2024 inició el 10 de octubre de 2024, y contemplando los 2 meses correspondientes a la expedición de la licencia de construcción, este debe terminar el 10 de junio de 2025.

Actualmente se ejecutan las actividades de elaboración de los diseños correspondientes al proyecto arquitectónico, estructural, hidrosanitario, eléctrico, RCI, voz y datos. Según comité de seguimiento adelantado el 28 de enero de 2025, el siguiente es el avance por componente ya iniciado:

PORCENTAJES DE AVANCE CHAPARRAL					
Nombre de obra	Comienzo	Fin	% completado	Tarifa % completado (valor ganado)	Tarifa % Planado (Valor Ganado)
INICIO SEDE SUR - CHAPARRAL, TOLIMA	jun 10/10/24	jun 9/6/25	45%	50.04	50.1
FASE 1: INVESTIGACION, TRABAJO DE CAMPO Y ESTUDIOS TECNICOS	jun 10/10/24	jun 11/1/25	99%	99.96	100
Investigación de las condiciones actuales	jun 10/10/24	mar 17/1/24	100%	100	100
Levantamiento topográfico	jun 10/10/24	mar 17/1/24	100%	100	100
Esquema Básico Arquitectónico	vie 18/10/24	mar 19/1/24	100%	100	100
Estudio de Suelos	mar 19/1/24	jun 11/1/25	99%	99.89	100
FASE 2: ANTEPROYECTO	mar 19/1/24	jun 11/1/25	99%	100	100
Anteproyecto Arquitectónico y paisajístico	mar 19/1/24	jun 11/1/25	100%	100	100
FASE 3: PROYECTO Y DISEÑOS DE INGENIERIA	mar 1/12/24	mié 2/4/25	37%	33.71	33.79
Diseño Arquitectónico y paisajístico	jun 11/1/25	mié 2/4/25	39%	17.31	17.01
Diseño Estructural	mar 1/12/24	mar 1/4/25	45%	51.43	51.91
Diseño Hidráulico - Sanitario - RCI - Gas	mar 17/12/24	sáb 22/3/25	42%	23.14	23.09
Diseño Eléctrico - Iluminación - Voz y datos	mar 17/12/24	mié 2/4/25	38%	30.38	30.31
Diseño Instalaciones especiales	mar 17/12/24	jun 11/3/25	46%	27	26.94
FASE 4: CONSOLIDADO DISEÑOS - PRESUPUESTO - PROGRAMACION	mar 17/12/24	mié 9/4/25	15%	12.07	12.13
Presupuesto - Programación - Especificaciones	vie 7/2/25	vie 4/4/25	0%	0	0
Consolidado Diseños y Estudios técnicos	mar 17/12/24	mié 9/4/25	19%	15.3	15.37
FASE 5: TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS	jun 7/1/24	jun 9/6/25	32%	17.88	17.82
Trámite de Licencia de Construcción	jun 7/1/24	mié 28/5/25	34%	17.88	17.82

PORCENTAJES DE AVANCE MARIQUITA					
Nombre de obra	Comienzo	Fin	% completado	Tarifa % completado (valor ganado)	Tarifa % Planado (Valor Ganado)
INICIO SEDE NORTE - MARIQUITA, TOLIMA	jun 10/10/24	jun 9/6/25	45%	49.95	50.02
FASE 1: INVESTIGACION, TRABAJO DE CAMPO Y ESTUDIOS TECNICOS	jun 10/10/24	jun 11/1/25	99%	99.96	100
Investigación de las condiciones actuales	jun 10/10/24	jun 7/1/24	100%	100	100
Levantamiento topográfico	jun 10/10/24	mar 17/1/24	100%	100	100
Esquema Básico Arquitectónico	vie 18/10/24	mar 19/1/24	100%	100	100
Estudio de Suelos	mar 19/1/24	jun 11/1/25	99%	99.89	100
FASE 2: ANTEPROYECTO	mar 19/1/24	jun 11/1/25	99%	100	100
FASE 3: PROYECTO Y DISEÑOS DE INGENIERIA	mar 1/12/24	mié 2/4/25	37%	33.93	34.02
Ajustes a los productos entregados	jun 10/1/25	mié 2/4/25	0%	0	0
Diseño Estructural	mar 1/12/24	mar 1/4/25	45%	52.13	52.62
Diseño Hidráulico - Sanitario - RCI - Gas	mar 17/12/24	sáb 22/3/25	42%	24	23.95
Diseño Eléctrico - Iluminación - Voz y datos	mar 17/12/24	mié 2/4/25	38%	30.38	30.31
Diseño Instalaciones especiales	mar 17/12/24	jun 11/3/25	46%	27	26.94
FASE 4: CONSOLIDADO DISEÑOS - PRESUPUESTO - PROGRAMACION	mar 17/12/24	mié 9/4/25	15%	12.13	12.19
Presupuesto - Programación - Especificaciones	vie 7/2/25	vie 4/4/25	0%	0	0
Consolidado Diseños y Estudios técnicos	mar 17/12/24	mié 9/4/25	19%	15.07	15.14
FASE 5: TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS	jun 7/1/24	jun 9/6/25	32%	17.88	17.82
Trámite de Licencia de Construcción	jun 7/1/24	mié 28/5/25	34%	17.88	17.82

Con corte al 26 de enero de 2025 el avance ejecutado para el proyecto de Chaparral es del 50,01%, y para Mariquita del 50,02%. A continuación, se presenta la trazabilidad en los porcentajes de avance versus porcentajes programados semana a semana y para cada proyecto:

SEMANA	PERÍODO	CHAPARRAL			MARIQUITA		
		% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% DESVIACIÓN	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	% DESVIACIÓN
1	10/10/2024 - 13/10/2024	0,86%	0,86%	0,00%	0,88%	0,89%	0,01%
2	14/10/2024 - 20/10/2024	2,20%	2,20%	0,00%	2,29%	2,29%	0,00%
3	21/10/2024 - 27/10/2024	2,20%	2,20%	0,00%	3,00%	3,00%	0,00%
4	28/10/2024 - 03/11/2024	5,00%	4,00%	-1,00%	5,00%	4,00%	-1,00%
5	04/11/2024 - 10/2024	7,50%	8,00%	0,50%	7,69%	8,19%	0,50%
6	11/11/2024 - 17/11/2024	8,24%	8,00%	-0,24%	8,27%	8,19%	-0,08%
7	18/11/2024 - 24/11/2024	10,65%	11,75%	1,10%	10,60%	11,77%	1,17%
8	25/11/2024 - 01/12/2024	13,81%	14,55%	0,74%	10,60%	11,76%	1,16%
9	01/12/2024 - 08/12/2024	17,99%	16,62%	-1,37%	17,91%	16,62%	-1,29%
10	09/12/2024 - 15/12/2024	22,48%	20,46%	-2,02%	22,40%	20,48%	-1,92%
11	16/12/2024 - 22/12/2024	26,86%	26,44%	-0,42%	26,82%	26,49%	-0,33%
12	23/12/2024 - 29/12/2024	32,15%	32,06%	-0,09%	32,15%	32,06%	-0,09%
13	30/12/2024 - 05/01/2025	37,38%	37,20%	-0,18%	37,40%	36,68%	-0,72%
14	06/01/2025 - 12/01/2025	42,38%	40,84%	-1,54%	42,45%	40,89%	-1,56%
15	13/01/2025 - 19/01/2025	45,92%	44,97%	-0,95%	45,93%	44,95%	-0,98%
16	20/01/2025 - 26/01/2025	50,10%	50,04%	-0,06%	50,02%	49,95%	-0,07%

 Fiduagraria Plan de Desarrollo Agrario Findeter Financiera del Desarrollo	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 22 Sesión Virtual Febrero (11 a 18) de 2025
---	--

Para los contratos de consultoría e interventoría no se cuenta con avance financiero a la fecha, teniendo en cuenta la forma de pago establece dos pagos, a la aprobación de los estudios y diseños y a la expedición de la licencia

A la fecha las pólizas de ambos contratos se encuentran actualizadas contra acta de inicio y no hay ningún documento contractual pendiente de suscripción.

3. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

El 22 de octubre de 2024 se adelantó reunión con la Universidad de Tolima, el Ministerio de Educación Nacional, el consultor y la interventoría, en la que se socializó el avance sobre los diseños y se presentaron esquemas arquitectónicos propuestos para cada uno de los proyectos.

En esta reunión, se solicitó por parte del contratista de consultoría, establecer la necesidad de implementación de aires acondicionados, para lo cual la Universidad manifestó que para áreas específicas sí era necesario. En este momento se solicitó al consultor adelantar la respectiva cotización de la incorporación de un profesional mecánico para adelantar el diseño de los aires acondicionados, y enviarla a la interventoría para su revisión y aprobación.

Producto del ejercicio anteriormente adelantado, la interventoría radicó el 28 de enero de 2025 el concepto sobre el cual se fundamenta la solicitud de inclusión de un profesional mecánico y la respectiva adición.

En consecuencia, la interventoría adelantó el ejercicio correspondiente para la incorporación del profesional mecánico de interventoría, solicitud que fue radicada en Findeter el 29 de enero de 2025.

Teniendo en cuenta que el proceso de selección no contemplaba un profesional especialista mecánico para la elaboración de los diseños dirigidos a la instalación de aires acondicionados para el contrato de consultoría, ni para el contrato de interventoría, ya que este aspecto inicialmente se consideró ser manejado a través de elementos de bioclimática, se acogió la solicitud realizada por la Universidad en pro de mejorar las condiciones de confort de los espacio, así como lo establecido contractualmente:

"8.4.2 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (...)

7) Realizar los ajustes solicitados al proyecto técnicos cuando sea necesario. (...)

20) El contratista debe validar en su ejercicio los criterios de diseño bioclimático del diseño, velando por que el mismo ofrezca las mejores condiciones de bienestar y confort con el menor costo y consumo energético posible".

4. SOLICITUD DEL CONSULTOR

El contratista CONSORCIO MCH BALER, mediante comunicación C-MCH-CE-022-2024 radicada el 30 de diciembre de 2024 presenta los antecedentes de la solicitud, la justificación, las normas técnicas que debe cumplir el diseño de los aires acondicionados y el alcance que tendría el informe que deberá presentar el profesional especialista que se solicita incorporar al contrato.

La solicitud presentada por el consultor, para la elaboración de los diseños de aires acondicionados, así como de los equipos especiales, tanto del proyecto ubicado en Chaparral, como el proyecto ubicado en Mariquita correspondió a \$39.889.495.

Lo anterior resultado de los siguientes argumentos expuestos por el consultor:

 Fiduagraria Findeter Financiera del Desarrollo	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 22 Sesión Virtual Febrero (11 a 18) de 2025
--	--

- *"Dentro de los documentos del contrato (Estudio previo, Términos de referencia) no se hace mención de la necesidad de desarrollar diseños de aire acondicionado ni de equipos especiales, entendiendo que el proyecto debía ser solucionado únicamente a nivel de manejo bioclimático.*
- *El personal mínimo exigido para el contratista en los mencionados documentos no indica el cargo ni necesidad de un profesional especialista en aire acondicionado o en equipos especiales, deduciéndose nuevamente que el proyecto inicial no contempló este tipo de diseños.*
- *En el comité técnico del día 22 de octubre del año en curso, el equipo de la consultoría solicitó a los profesionales delegados de la Universidad del Tolima que se indicara claramente si los proyectos requerían la instalación de un sistema de aire acondicionado; la respuesta emitida fue afirmativa ya que, por las condiciones de temperaturas tan altas que se tienen diariamente, se requiere garantizar unos niveles mínimos de confort mediante aire acondicionado o ventilación mecánica, aclarando también que esto debía implementarse solamente para las áreas administrativas, sistemas y biblioteca, es decir en aquellos espacios donde exista personal en forma permanente".*

5. CONCEPTO Y SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA

A partir de la solicitud realizada por el consultor el 30 de diciembre de 2024, la interventoría CONSORCIO INTERVENTORES UT procedió a revisar y verificar las condiciones de presentación de la propuesta, respecto a las necesidades establecidas por la Universidad, las especificaciones de los proyectos y las condiciones iniciales del contrato de consultoría, presentando a Findeter el concepto de aprobación de la mencionada solicitud el 28 de enero de 2025 mediante comunicación CONINTERUT- INT/FIDUAGRARIA-GER-024-24.

La interventoría menciona en su concepto:

"Teniendo en cuenta lo anterior expuesto se hace necesario poder realizar esta adición para la contratación del profesional para el diseño de ventilación mecánica, aire acondicionado y equipos especiales para poder diseñar algunos espacios con unas condiciones especiales.

La interventoría informa que la inclusión de este profesional es necesario para la realización de los diseños que hacen parte del desarrollo del proyecto de la consultoría".

Por otro lado, la interventoría realiza el análisis de los costos de profesionales especialistas tomando como referencia la tabla del DNP, para un profesional categoría III, nivel 4, con una experiencia general de 4 años, y considerando una experiencia específica de 4 proyectos en los que haya desarrollado diseños de aires acondicionados, y en por lo menos 1 de ellos, en edificaciones institucionales, así como una dedicación de 1,46 meses, tiempo suficiente para la elaboración y atención de observaciones del diseño, llegando a la siguiente conclusión:

"En conclusión y de acuerdo con la solicitud recibida por el contratista de obra CONSORCIO MCH BALER, mediante su comunicado -MCH-CE-022-2024 con fecha del 30 de diciembre de 2024, solicitando la adición en valor y entrega de oferta técnica y económica para el diseño de ventilación mecánica, aire acondicionado y equipos especiales., se da viabilidad a la solicitud".

Por otro lado, y dada la necesidad de contar con un profesional que adelanta la revisión del componente mecánico por parte de la interventoría, se radicó la respectiva solicitud de incorporación del especialista mecánico para el contrato de interventoría el 29 de enero de 2025 mediante comunicación CONINTERUT- INT/FIDUAGRARIA-GER-026-24, por valor de \$ 10.000.000.

6. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

 Fiduagraria Financiera del Desarrollo Findeter Financiera del Desarrollo	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 22 Sesión Virtual Febrero (11 a 18) de 2025
--	--

Una vez verificados los documentos y la trazabilidad presentada en el desarrollo del contrato de consultoría PAF-MENIES-C-006-2024, y teniendo en cuenta la necesidad evidenciada por la Universidad de Tolima en reunión del 22 de octubre de 2024, donde solicitó incluir aire acondicionado en áreas específicas del proyecto con miras a mejorar las condiciones de confort de estos espacios y, considerando que el manejo de temperaturas inicialmente contemplado tendría lugar a través de elementos de bioclimática, la supervisión considera necesario contemplar un profesional especialista mecánico, con formación académica en ingeniería civil, electrónica, electricista o mecánico, para que desarrolle el diseño de los aires acondicionados y otros equipos especiales, para que el proyecto cuente con la funcionalidad propia de una institución de educación superior según las necesidades del usuario final.

Producto del requerimiento de la Universidad, el consultor presento una propuesta ante la interventoría, quien adelantó la verificación de la propuesta presentada, para lo cual se revisó que las especificaciones y el profesional propuesto fueran los requeridos para contar con un producto final acorde a las necesidades. Adicionalmente, conforme la validación realizada por la interventoría y esta supervisión, se considera que el plazo para el desarrollo de este componente, estimado en 1,46 meses, es apropiado para logara llevar a buen término el contrato y está contemplado dentro del plazo global de los contratos de consultoría e interventoría, por lo que en este caso, no es necesaria una prórroga.

Por otro lado, la solicitud radicada por la interventoría fue analizada desde las condiciones iniciales del contrato de interventoría PAF-MENIES-I-065-2024, es decir, contemplando las dedicaciones inicialmente establecidas para los especialistas encargados de adelantar la revisión de los diseños presentados por el consultor, el plazo establecido para el desarrollo del producto por parte de la consultoría, y la propuesta económica presentada a Findeter previo a la suscripción del acta de inicio (ver anexo).

Ahora bien, desde el punto de vista jurídico, la modificación solicitada es procedente en tanto la jurisprudencia ha señalado que en el marco de la autonomía de la voluntad de las partes es viable la celebración de acuerdos entre las mismas, tendientes a lograr la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines estatales, estando facultados para adicionarlo, prorrogarlo y modificarlo, cuando ello sea necesario, como en el caso que nos ocupa.

Resulta procedente señalar que de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes y lo previsto en el artículo 1602 del Código Civil, las partes podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y se requieran para el cumplimiento de sus fines, sin limitar o restringir su ejecución en el tiempo y que en ellos podrán incluirse modalidades, condiciones, cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público.

Por último y no menos importante, es preciso traer a colación que para el caso *sub examine* tratándose del contrato de interventoría se acude al aforismo "lo accesorio sigue la suerte de lo principal" siendo un principio general del derecho que establece que lo accesorio está subordinado a lo principal y, por tanto, su destino está ligado al del objeto principal y desde la perspectiva ontológica, "accesorio" significa algo que depende de lo principal o se le une por accidente; luego entonces, hecha la recomendación de modificación al Contrato de Consultoría No 002-PAF-MENIES-C-006-2024 objeto de control y seguimiento del Contrato de Interventoría No.003 - PAF-MENIES-I-065-2024 y una vez aprobada dicha solicitud por parte de los miembros de los comité técnico y fiduciario, se deberá proceder en consecuencia con lo propio para el contrato de interventoría en mención.

Corolario de lo anterior, esta supervisión solicita y recomienda a los órganos colegiados lo siguiente:

- Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL CONTRATO del Contrato de Consultoría No 002-PAF-MENIES-C-006-2024 incluyendo lo siguiente:

"Elaborar los estudios y diseños de aires acondicionados y equipos especiales en los espacios establecidos por la Universidad de Tolima y el Ministerio de Educación Nacional.

Diseñar el sistema de Aire Acondicionado (ductos, rejillas, equipos, cargas térmicas), con sus respectivas memorias de cálculo, especificaciones técnicas y cantidades de obra de cada uno de los ítems requeridos del alcance del trabajo, al igual que un juego de planos a escala que incluye plano de cubierta y plantas, equipos, cortes, detalles de montaje y planos de los tableros eléctricos de protección y maniobra, suficientes para los procesos de selección de equipos, solicitud de ofertas y elaboración de la ingeniería detallada del sistema. Acompañados del presupuesto de la obra a ejecutar.

Todo lo anterior a la luz de las normas establecidas por las principales organizaciones de los EE.UU. en este campo, entre otras, y como mínimo deberá revisar el contraste de la planimetría con las cantidades de obra y la coherencia entre los planos de suministro e instalación de Diseño de aire acondicionado y ventilación Mecánica con el resto de los componentes técnicos. El contratista deber verificar que los diseños cumplan con las normativas NSR10 de 2010, NTC-4011, ASTM-A653 de 2013. NFPA-90ª de 2022, SMACNA.

Adicionalmente, se tendrán en cuentas las condiciones propias de los sitios como son su temperatura ambiente y las condiciones interiores de diseño fundamentales, tales como temperatura, humedad, carga térmica, ventilación e iluminación según las recomendaciones de "ASHRAE" para el "confort" humano. Igualmente se hará énfasis en la adecuada distribución de aire, renovaciones hora y limpieza del mismo.

Para esto, el consultor deberá garantizar la disponibilidad de 1 profesional mecánico por un tiempo estimado de 1,46 meses, con posgrado en diseño de HVAC o áreas afines, y más de 4 años de experiencia específica en diseño de aires acondicionados.

Cant.	Cargo	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	No. Máximo de Contratos	Dedicación
1	Especialista mecánico	Ingeniero civil, electrónico, electricista o mecánico	4 años	Especialista Electromecánico o mecánico en contratos de estudios y diseños para la construcción o ampliación de Edificaciones institucionales definidas en la presente convocatoria. Por lo menos en uno de los contratos deberá acreditar experiencia en proyectos de Edificaciones institucionales	4	1,46 meses

- Adicionar el Contrato de Consultoría No 002-PAF-MENIES-C-006-2024 por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MTCE (\$39.889.495) incluido IVA. Dicha adición se pagará con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.5538186 de 2023, y se pagará conforme lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO.
- Adicionar el Contrato de Interventoría No.003 - PAF-MENIES-I-065-2024 por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MTCE (\$10.000.000) incluido IVA. Dicha adición se pagará con cargo a los recursos del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.5538186 de 2023 y se pagará conforme lo establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – FORMA DE PAGO.

	3-1-114561 Patrimonio Autónomo Findeter Aliados – Subcuenta 3316 MEN Plan De Espacios Educativos Comité Fiduciario 22 Sesión Virtual Febrero (11 a 18) de 2025
---	--

Resultado de la votación:

FINDETER		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Aprobado
Carlos Alberto Saad Llinás	Vicepresidente de Planeación	Aprobado
Martha Patricia Martínez Barragán	Vicepresidente Técnico	Aprobado

MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS		
Nombre	Cargo	Sentido del Voto
Juan Guillermo Jiménez Gómez	Subdirector de Apoyo a la Gestión de la IES o su designado	Aprobado
Luis Alvaro Gallardo Eraso	Director de Fomento de la Educación Superior o su designado	Sin Voto

Una vez conocido el resultado de la votación, se procederá con la instrucción para la aprobación del punto puesto a consideración en el orden del día así:

1. Se aprueba modificación al alcance y adición por valor de \$39.889.495 al contrato de consultoría No.002 PAF-MENIES-C-006-2024 suscrito con el consorcio MCH BALER.
2. Se aprueba adición al contrato de interventoría No.003-PAF-MENIES-I-065-2024 suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORES UT por valor de \$10.000.000 para el proyecto que tiene por objeto: elaboración de los estudios y diseños para la construcción de las sedes sur y norte de la universidad del Tolima en los municipios de chaparral y mariquita, departamento del Tolima.

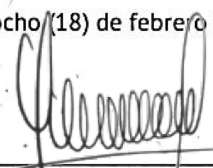
C. PROPOSICIONES Y VARIOS.

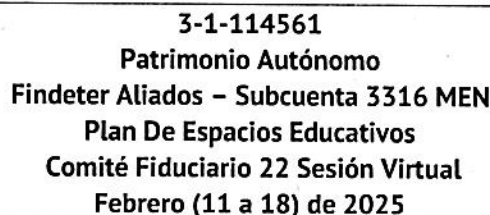
No se presentan proposiciones o temas varios en el desarrollo del comité sesionado.

Se da por terminada la sesión virtual a las 17:00 p.m. del día dieciocho (18) de febrero 2025.


MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARRAGÁN
 Vicepresidenta Técnica
 Presidenta del Comité Fiduciario

Elaboró: Michael Beltrán Aprobó: Camilo Rubiano
 Anexo: Aprobaciones por Correo Electrónico


YANETH SANTAMARIA DELGADO
 Jefe Administración de Negocios
 Secretaria Técnica del Comité Fiduciario



11/2 10:57 a.m.

Se convoca a comité Fiduciario virtual No. 22 del P.A. ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS - SUBCUENTA 3316 MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, el cual tiene por objeto:

1. Modificación al alcance y adición por valor de \$39.889.495 al contrato de consultoría No.002 PAF-MENIES-C-006-2024 suscrito con el consorcio MCH BALER Y Adición al contrato de interventoría No.003-PAF-MENIES-I-065-2024 suscrito con el CONSORCIO INTERVENTORES UT por valor de \$10.000.000 para el proyecto que tiene por objeto: elaboración de los estudios y diseños para la construcción de las sedes sur y norte de la universidad del Tolima en los municipios de chaparral y marigüita, departamento del Tolima.

MARTHA PATRICIA MARTINEZ BARRAGAN (Externo) 11/2 11:29 a.m.

Michael Andrés Beltrán Rodríguez 11/02/2025 10:57 a. m.
FIDUAGRARIA SA Se convoca a comité Fiduciario virtual No. 22 del
P.A. ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y...

Aprobado

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE (Externo) 11/2 11:40 a. m.

Michael Andrés Beltrán Rodríguez 11/02/2025 10:57 a. m.
FIDUAGRARIA SA Se convoca a comité Fiduciario virtual No. 22 del
P.A. ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y...

aprobado

CARLOS ALBERTO SAAD LLINAS (Externo) 11/2 12:08 p. m.

Michael Andrés Beltrán Rodríguez 11/02/2025 10:57 a. m.
FIDUAGRARIA SA Se convoca a comité Fiduciario virtual No. 22 del
P.A. ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y...

Aprobado

APROBACIÓN MIEMBROS DE COMITÉ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RE: COMITÉ EDUCATIVO VIRTUAL No. 27: BA ALIADO ENSEÑAR LA INFLUENCIA DE UN PLAN DE ESTUDIOS EDUCATIVO

For a complete list of our products, visit our website at www.merck.com.
For more information, contact your local Merck representative or call 1-800-451-7777.

Estimados miembros de comité Buenos días

De acuerdo con la información compartida y preparada por Findeter así como la recomendación del comité técnico No. 53, me permito dar voto **favorable** a los temas presentados a comité así

1. Modificación al alcance y edición por valor de \$39.889.495 al contrato de consultoría No 022 PM/ AJENES-C-006-2024 suscrito con el concurso MCH-BAUER.

Alertamente

Educación

Juan Guillermo Jiménez Gómez
Jefe
Oficina de Infraestructura Educativa
jjimenez@mineducacion.gov.co
Teléfono: (501) 222 26 00
Código Postal 111221 - Bogotá, Colombia
www.mineducacion.gov.co

